

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30840 *GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LASA 2000, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El Socio Único de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aprobó el día 13 de mayo de 2010, la fusión por absorción de Lasa 2000, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbida), por General Técnica Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Madrid, 4 de octubre de 2010.- El Secretario no Consejero de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal. Autos Pelayo, Sociedad Anónima Unipersonal.

Firmado: María Pérez Prieto.

ID: A100074838-1